

# Precios y Coberturas Licencias Federativas 2012

A continuación se detallan las nuevas licencias federativas, con los precios vigentes para el año 2012, incluida la **cuota de socio: 7€** socios infantiles (de 0 a 13 años, cumplidos durante el 2012), **10€** socios juveniles (de 14 a 17 años cumplidos en el 2012) y **25€** socios mayores (mayores de 18 años cumplidos en el año vigente).

- La compañía aseguradora será FIATC.
- Las modalidades de licencias continuarán como el año 2011.
- El plazo para dar parte a la compañía aseguradora son **48 horas** desde el momento en que se produce el accidente. Bajo ningún concepto, la compañía aseguradora se hará cargo después de transcurrido este plazo.
- El deportista o un acompañante debe ponerse en contacto inmediato con el Seguro, después de producirse la lesión o accidente en los siguientes teléfonos de atención permanente (24 h):
  - Nacional: 902 182 182
  - Internacional: +34 902 202 031
  - Fiatc Valladolid: 900 84 30 30 / 983 47 60 66
- El seguro cubre únicamente accidentes, no cubre patologías de origen no traumático (es decir, dolores o algias excluidas)
- El deportista debe llevar siempre consigo la licencia federativa vigente junto al D.N.I.
- Para más información consultar folletos de licencias en el Grupo.
- En todas las modalidades existen unos límites de cobertura, cuando el siniestro tenga lugar en los países en conflicto bélico o no recomendados que constan en la lista que publica el Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Cada modalidad cubre unas actividades determinadas, en las cuales podrá participar cada federado. Se recomienda que dependiendo de la actividad que se vaya a realizar a lo largo del año se pida la licencia adecuada para ello y no una modalidad inferior que no cubrirá los gastos de cualquier tipo, si el accidente se origina en actividades fuera de cobertura. Por ampliación de modalidad durante el año se incrementará a la diferencia **7€ por gastos de tramitación** Además el Grupo, dadas las explicaciones oportunas de sus coberturas, ya sea por esta circular o en la propia oficina, no se hace responsable de negligencias por parte de sus socios del uso de estas licencias federativas.

- Según la normativa del seguro concertado por la F.D.M.E.S.C.yL. no podrán participar aquellas personas que no posean la modalidad de Licencia Federativa necesaria para cada actividad.
- Existen suplementos para diversas actividades, que sólo podrán sacarse con la modalidad B.
- Para solicitar el suplemento de más de 7.000 metros también es necesario el de todo el mundo.
- El suplemento Todo el Mundo incluye Europa, pero si se solicita la modalidad B+Europa y posteriormente se solicita ampliación a Todo el Mundo, el importe será el suplemento Todo el mundo, no la diferencia entre Todo el Mundo y Europa.

## MODALIDADES

### Modalidad A

-Actividades: excursionismo, campamentos, marcha y senderismo, rocódromo, alpinismo, alta montaña, escalada, bicicleta de montaña (excluidos los accidentes en los que intervenga otro vehículo) y carreras de montaña.

- Ámbito: España y Portugal.

- Los mayores de 75 años sólo pueden federarse en la modalidad **A**.

### • Modalidad B:

-Actividades: Excursionismo, campamentos, marcha y senderismo, rocódromo, alpinismo, alta montaña, escalada, barrancos, igloos, bicicleta de montaña (excluidos los accidentes en los que intervenga otro vehículo), carreras de montaña, esquí de travesía, nórdico, telemark, espeleología y rafting.

- Ámbito: España, Portugal, Andorra y Pirineo Francés.

### ○ Europa incluye los siguientes países:

- » Unión Europea, Liechtenstein, Mónaco, San Marino y Suiza.
- » Bulgaria, Rumanía, Rep. Checa, Eslovaquia y Hungría.
- » Eslovenia, Bosnia, Croacia y Fed. Yugoslava.
- » Rusia (hasta los Urales), Polonia, Estonia, Letonia y Lituania.
- » Marruecos, Túnez y Egipto.
- » Israel, Jordania, Chipre, Malta y Turquía.

### ○ Suplementos:

- **Esquí de pista**
- **Snowboard**
- **Europa**
- **Todo el Mundo**
- **Más de 7.000 metros**

# COMBINACIONES LICENCIAS Y PRECIOS

	MAYORES	JUVENILES	INFANTILES
<b>A</b>	97€	41€	29€
<b>B</b>	120€	62€	50€
<b>B+E.Pista</b>	149€	91€	79€
<b>B+E.Pista+SNOW</b>	196€	138€	126€
<b>B+SNOW</b>	167€	109€	97€
<b>B+EUROPA</b>	184€	126€	114€
<b>B+EUROPA+E.Pista</b>	213€	155€	143€
<b>B+EUROPA+SNOW</b>	231€	173€	161€
<b>B+EUROPA+E.Pista+Snow</b>	260€	202€	190€
<b>B+TM</b>	198€	140€	128€
<b>B+TM+E.Pista</b>	227€	169€	157€
<b>B+TM+7000</b>	633€	575€	563€
<b>B+TM+SNOW</b>	245€	187€	175€
<b>B+TM+E.Pista+7000</b>	662€	604€	592€
<b>B+TM+SNOW+7000</b>	680€	622€	610€
<b>B+TM+SNOW+E.Pista</b>	274€	216€	204€
<b>B+TM+SNOW+E.Pista+7000</b>	709€	651€	639€

## Trámites y Domiciliaciones

Las licencias que están domiciliadas se cobrarán en la primera quincena de Noviembre. En caso de querer **CAMBIOS O DARSE DE BAJA** para el 2011 se ruega no devuelvan la cuota y se pongan en contacto con el teléfono del Grupo 605 90 60 11 o 663 09 01 50 para solventar cualquier incidencia lo antes posible.

Lo trámites de la licencia son largos. Los cobros tardan unos 20 días y la federación en tramitar la tarjeta un mes, por tanto a aquellos que tengan urgencia en tener la nueva licencia, deberán confirmar la solicitud de la licencia al Grupo, en persona los jueves, o bien por teléfono o por e-mail, aunque el cobro sea correcto, para tramitarla cuanto antes.

En caso de **DEVOLUCIÓN** por causa ajena al grupo (cambio de número de cuenta, incorriente, o cualquier otro motivo) se cobrarán **3€ por gastos** de devolución y domiciliación.

Sólo se pedirán aquellas licencias que estén domiciliadas y no sean devueltas, así como aquellos socios que pasen a pagar en mano o ingresen en el nº de cuenta, indicando modalidad deseada, así como suplementos, al recibir los precios.

# Garantías y Límites de Cobertura

	Modalidad A	Modalidad B	Todo el Mundo
Asistencia en Viaje y Repatriación	Incluida Fallecimiento LÍMITE 3.000 €	Incluida Fallecimiento LÍMITE 6.010 €	Incluida Fallecimiento LÍMITE 6.010€
Asistencia Médica en el Extranjero	LÍMITE 1.502€	LÍMITE 1.502€	LÍMITE 12.020€
Asistencia Sanitaria en España, centros concertados	LÍMITE 108.000€	LÍMITE 108.000€	LÍMITE 108.000€
Asistencia Sanitaria en España, centros no concertados	LÍMITE 600€	LÍMITE 1.502€	LÍMITE 1.502€
Gastos Rescate	LÍMITE 4.507€	LÍMITE 4.507€	LÍMITE 9.015€
Fallecimiento	6.010€	6.010€	6.010€
Invalidez	6.010€	6.010€	12.020€
Material de Prótesis, Rodilleras, Muñequeras (exclusivamente cuando haya sido diagnosticado por el especialista de los centros concertados por la compañía)	300 €	300 €	300 €
Primera Prótesis dental por accidente	300 €	300 €	300 €
Responsabilidad Civil*	INCLUIDA	INCLUIDA	INCLUIDA

\* Estos precios incluyen un seguro de Responsabilidad Civil, derivado de la práctica deportiva, asegurado con un límite máximo de 150.000€ por siniestro, y con un límite máximo anual para el todo el colectivo de 1.500.000€, con cobertura en todo el mundo a excepción de EEUU, Méjico y Canadá.

Para más información sobre la licencia, cobertura y ventajas de los Federados:  
<http://www.fclm.com>

**Nº Cuenta Caja de Ahorros de Ávila : 2038/7725/26/6000081974**